

EL PROBLEMA DE VENEZUELA

ASDRÚBAL AGUIAR ARANGUREN

(Discurso de ingreso como Académico correspondiente en Venezuela)

En unión de Mariela y nuestros hijos, teniendo presente en la distancia a mi madre ya nonagenaria, a mi padre y a mi hermano mayor fallecidos, a los amigos y colegas cultores de la Constitución de Cádiz de 1812, ofrendo a Venezuela, en tránsito adolorido y a sus estudiantes, víctimas actuales de la intolerancia oficial, esta presea que recibo de Ustedes. La valoro como privilegio inestimable. Es de suyo un sello de compromiso, un anillo de fidelidad, por ser esta Real Academia y su sede histórica, Cádiz, los faros del auténtico constitucionalismo liberal hispanoamericano.

Agradezco emocionado mi nombramiento como Académico Correspondiente, dado lo cual y a la sazón rindo cálido homenaje a los otros compatriotas que me preceden con méritos más que superiores, incorporados a esta egregia corporación hasta 1933. ¡Y es que ellos, de conjunto, hacen parte del tercer movimiento ilustrado y de ideas que muestra mi país y contribuye a su fragua como entidad política, postergada desde las horas luminosas de su frustrada Emancipación!

Don Lisandro Alvarado, verdadero erudito y políglota, masón, cuyos restos reposan en el panteón de los próceres de espada siendo uno de los paradigmas de nuestra civilidad, como médico naturalista es acogido por Ustedes con carácter pionero el 20 de mayo de 1912.

Destaca en los campos de la historia y sobre todo como lingüista y lexicógrafo. Escribe acerca de nuestras guerras civiles –mal llamadas revoluciones- durante el siglo XIX y deja aportación sólida al idioma español en Venezuela. “Lisandro es lo que se llama un carácter formado y una figura que se prepara ya a lucir en la escena. Juicio, discreción, compostura, amor por el estudio, aprovechamiento precoz, todo lo tiene, sobre todo virtudes, y talento que a mí me emociona”, cuenta de él Guillermo Morón, decano de nuestros historiadores contemporáneos.

Su pensamiento lo enmarca rigurosamente dentro de la corriente positivista en boga y de ella toma enseñanzas para hacer el diagnóstico de la Venezuela objeto de sus preocupaciones, de mis preocupaciones.

Al incorporarse a la Academia Nacional de la Historia, en 1923, advierte que los venezolanos –en quienes priva, según él, más un doctrinarismo inconsciente, y un apego idolátrico sólo a lo que conocen luego de palparlo- son monárquicos fervientes en 1810, pues la república liberal que sueña y predica Francisco de Miranda, el Precursor, la desconocen y apenas llega como ideal a muy pocos ilustrados. De allí que considere que la adhesión que luego le brindan a la misma es un hecho de mera conveniencia, sólo útil como bandera reivindicativa, tanto como cuando se dividen sobre su forma de dibujarla.

“Los conservadores de Colombia escogieron el nombre de Bolívar, y los opositores o liberales el de Santander, personajes que representaban no muy bien las aspiraciones de aquellos dos partidos”, narra al efecto Alvarado para luego señalar que “los reformistas o demócratas de 1835 (los venezolanos liberales) fueron bolivarianos y los constitucionales u oligarcas (o conservadores), que aquéllos combatían, anti-bolivarianos”.

Así, el acusado igualitarismo social y político del venezolano, que aún se mantiene como rasgo de lo nacional, lo identifica este ilustre Académico como la mera consecuencia de necesidades económicas, de desesperaciones vitales, si se quiere, que no de una clara comprensión sobre el valor de la libertad y el sentido de la ciudadanía.

Rufino Blanco Fombona sigue a Alvarado en sus pasos dentro de esta Real Academia. Escritor prolijo y diplomático, esencialmente periodista y sobre todo editor en España de las obras americanas, ingresa a esta el 7 de septiembre del 1916. Poeta, cultiva la narrativa, el cuento y la escritura histórica. Es descrito como el intelectual que se hace en el clima asfixiante de las dictaduras y en el exilio.

De él afirma el intelectual patrio Jesús Sanoja Hernández que “la acción en Blanco Fombona pretende ser, y lo es, total, y no se trata de ir a la guerra o a la cárcel y escribir un libro, sino de profundizar en el amor, arriesgarse en el duelo, probar el machismo y el alma antigua del conquistador... La palabra saltó en él del joyel a la armería, de los collares de rimas al despojo total, contaminada por otros usos y significaciones, sonoridades y asociaciones”.

Blanco Fombona ofrece un perfil de nuestros genes como hispanoamericanos al observar que el mismo conquistador español, individualista en grado excelso, “aunque fervoroso realista, desobedece... al Rey, cuando así le peta o le conviene... *La ley se acata, pero no se cumple*, dice con arrogancia (Sebastián de) Belalcázar, fundador de Popayán, héroe del país de los Chibchas”, según sus palabras.

Felipe Tejera, nombrado académico el 15 de enero de 1917, escritor y crítico literario, es recordado por su *Manual de Historia de Venezuela*. No siendo un generalista de la historia hace crítica del decreto de Guerra a Muerte dictado por Simón Bolívar en 1813 contra españoles y canarios y por lo mismo su texto es prohibido en 1876. Académico de la historia, miembro de la academia venezolana correspondiente de la Real Academia Española, regenta la cátedra de literatura en nuestra más antigua universidad, la Central, hasta jubilarse; pero al paso nos lega su famosa *Historia de la Literatura Española*, en la que ordena las obras de arte que pertenecen a la palabra escrita o hablada en idioma castellano. En su drama *Triunfar con la Patria*, de 1875, Tejera, bolivariano cabal, recrea el tiempo inmediato posterior a la caída de la Primera República de Venezuela en 1812 y lo desnuda; muestra la realidad dual que aquella provoca y es resuelta con la practicidad o el carácter utilitario que marca el comportamiento de la Venezuela de ayer y ahora.

Al introducir a Don Juan, uno de sus personajes, le hace decir que “De libertad, de igualdad / De progresos y derechos, / Y de todas las mentiras / Que inventaron los modernos; / Ya la virtud no es virtud / Sino manía de viejos”. Pero luego le da vuelta

cuando, persuadido de la utilidad, ha de reconocer que “Si la patria triunfadora / A mi hija premia así, / Aunque español yo nací, / Soy venezolano ahora”.

Tejera, por cierto, con su diálogo citado se anticipa en 65 años a Ernest Hemingway, haciendo hablar a su otro personaje, también llamado Ernesto: “Y en el corazón me hiera / Esa voz como un puñal / (Se oye doble de campanas) / ¿Por quién doblan las campanas / Con tan fúnebre compás? / ¿Si plañen ya mi agonía? / ¿Si por mí doblando están? / ¡Huye señor!”.

Eloy G. González, cuyo nombramiento otorga esta Real Academia el mismo día en que distinguen a Tejera, es quien aproxima los niños de nuestra Venezuela al conocimiento de su propia historia desde el tiempo anterior al descubrimiento de América hasta el instante en que, separados de la Gran Colombia, adquirimos talante definitivo como república independiente, en 1830.

Polifacético, pues es escritor, ingeniero, periodista, pedagogo, historiador y político tanto como asiduo colaborador y redactor de *El Cojo Ilustrado*, nuestra enciclopedia venezolana de la Ilustración, asume la defensa pública de los jóvenes literatos, entre éstos Lisandro Alvarado.

Docente de anales patrios en nuestra Universidad Central, algunos le atribuyen ser el autor de la proclama del presidente y general de montoneras Cipriano Castro, a quien sirve como Secretario General, dicha en 1902 luego de ser bombardeada Venezuela por potencias acreedoras europeas: “La planta insolente del extranjero ha profanado el sagrado suelo de la patria”. Y es esa, justamente, la expresión que evoca el credo bolivariano, queda grabada para la posteridad, y se ve actualizada cada vez que algún gobernante, endosando o no charreteras, pretende distraer la atención de sus gobernados en tiempos de carestía y para disimularla tras la hipotética existencia de amenazas extranjeras contra nuestra soberanía.

El 12 de julio de 1928 es aprobado el ingreso como Académico Correspondiente de Pedro Manuel Arcaya, jurista, sociólogo, historiador, diplomático y político, quien hace parte de las comisiones que se ocupan de la reforma de nuestros códigos civil, de procedimiento civil, y de enjuiciamiento criminal, modernizándolos. Miembro que es de varias de las academias venezolanas y director de la Academia Nacional de la Historia, ministro de relaciones interiores de Juan Vicente Gómez, quien manda el país entre 1908 y 1935, resume en pocas palabras su perspectiva intelectual como otro pionero más de la generación positivista venezolana: “El ideal de la independencia de Sudamérica, soñada por Miranda, estaba en perfecta armonía con la constitución mental hereditaria de Bolívar... A su necesidad de acción se le presentaban allí vistas ilimitadas, batallas que ganar, enemigos potentes que vencer, pueblos que electrizar; en una palabra, cómo renovar en la historia el *fiat* del Génesis. De allí que el propósito de la Independencia se convirtiese en Bolívar en magna obsesión. Era un poseído. Por eso fue capaz de realizarlo”.

Bien acierta Héctor Parra Márquez al señalar que Arcaya “llegó a fundar escuela en la difícil tarea de crear y aplicar métodos modernos en el estudio crítico y en la revisión del proceso anterior a la Independencia”, con lo cual nos ancla en lo fatal y describe como deterministas a quienes somos venezolanos.

Doctor en Ciencias Médicas por Caracas y París, educador y catedrático, Rector de la Universidad Central de Venezuela, el eminente investigador científico Plácido Daniel Rodríguez Rivero es electo miembro de esta Corporación el 6 de abril de 1931. Académico de la historia y de la medicina, funda, sostiene y dirige los *Archivos de Historia Médica Venezolana*.

A inicios del siglo XX participa en la llamada Revolución Libertadora –última guerra civil que opone al liberalismo político contra el personalismo centralizador del general Castro– luego de lo cual Rodríguez Rivero viaja al extranjero. Es ejemplar su obra benéfica como promotor de casas de salud dentro de un territorio insalubre y ganado para las epidemias como el nuestro, aún hoy, por amago en pleno siglo XXI de los proventos de modernidad alcanzados hasta 1998.

Hacia 1919 Rodríguez preside el primer Congreso Masónico Plenipotenciario de Venezuela y sus palabras quedan registradas para el bronce como testimonio de su cosmovisión civilista: “Labremos siempre en este ambiente de paz y de concordia, teniendo a Dios en todos nuestros actos de ciudadanos y de masones como el más noble y alto de nuestros emblemas; respetándonos nuestras diversas creencias religiosas y nuestras ideas; aboliendo para siempre las intransigencias; acatando las opiniones políticas de cada uno y adorando a la Patria! Así llegaremos a la cumbre de nuestros ideales”. De modo -afirma del eminente médico su sobrino y ex presidente de Venezuela, Rafael Caldera- que “es un hombre que, perteneciendo a una generación que vivió los días terribles de la guerra civil y la noche oscura de la tiranía, logró dejar un brillante testimonio de ciencia, de preocupación por la cultura y de servicio a la humanidad”.

César Zumeta, en fin, quien me precede en el honroso nombramiento de Académico Correspondiente, es incorporado el 19 de enero de 1933. Originario de la misma tierra del doctor Rodríguez Rivero, San Felipe, en el Estado Yaracuy, se le cita como uno de los ideólogos del régimen gomecista, que es el partero de nuestra tardía unidad como Estado y bajo la férula de una suerte de República Militar –encabezada por un militar y administrada por una parte de la citada generación de académicos.

Se dice, en efecto, que los venezolanos llegamos al estadio de sociedad política, como tal Estado, antes de adquirir lazos asociativos civiles o conciencia como sociedad en formación; si bien puede decirse que, para entonces, ya existen en Venezuela, formadas desde su tiempo colonial pero trastornadas durante la guerra fratricida por la Independencia, lo que Giambattista Vico juzga necesario a la existencia de la ciudad: “Las gentes aparecieron antes que las ciudades y son lo que los latinos llamaron *gentes maiores*, o sea, casas nobles antiguas”.

Jurista de formación, Zumeta no concluye sus estudios al ser expulsado del país en 1883 por su acerada pluma crítica desde la trincheras del periodismo, su auténtica vocación. Desde ella forja un denso pensamiento y se hace editorialista en Venezuela y en el extranjero. Dirige el diario *El Universal* a partir de 1891. Llega a presidir el Consejo y la Asamblea de la Sociedad de Naciones. Masón como Rodríguez Rivero, alcanza el Grado 33 y ejerce como Gran Maestro de la Gran Logia de la República de Venezuela. Y en su línea como escritor y académico de la historia deja huella profunda entre los ilustrados de su época, sobre todo con su libro *El Continente Enfermo*, de 1899, que lo revela como otro positivista más, quien comparte con su generación el credo que no

cesa aún de hacer mella sobre el común de los venezolanos y les condiciona en su comportamiento político.

“Cualesquiera que sean las razas pobladoras, en la zona tórrida no imperará sino una civilización lentamente progresiva: cualquiera que fuese el esfuerzo hecho por asimilarla a las zonas templadas, fracasaría a la postre, vencido por algo inmanente e inexorable que nos obliga a mantenernos dentro del cuadro de la vida que el medio nos demarca; y que únicamente nos exige propender a vivir en el decoro de la paz y el trabajo, hacernos fuertes dentro de nuestra propia casa, y a ligarnos todos contra el invasor extraño”, opina César Zumeta.

En suma, igualitarios, utilitarios, desobedientes de la ley, de fértil imaginación épica, negados a la emancipación social y con temor raizal a lo extraño, los venezolanos seríamos el pasto de la tradición militarista que aún nos tiene como presa y es causa y efecto del padre bueno y fuerte que ha de domesticarnos, de tanto en tanto, según la perspectiva de esa generación de ilustrados académicos venezolanos que ingresan a esta Casa de las Luces hasta hace ochenta años.

He aquí, pues, Ilustres Académicos, la cuestión central o el problema de Venezuela que intentaré desbrozar ante Ustedes, sin pretensiones de solución y acotado, sí, por consideraciones que puedan ser útiles para un debate sosegado, libre de prejuicios, en esta hora dilemática para los venezolanos, mis conciudadanos.

Se trata, en el fondo, de preguntas o de preocupantes hipótesis que han estado allí una y otra vez, que seguidamente se diluyen al calor de lo urgente, pero que de nuevo surgen obligantes al hilo de nuestras realidades y de las descripciones que acerca de Venezuela y de los venezolanos hace el patriciado de nuestra cultura nacional de la primera mitad del siglo XX.

¡Y es que observo, a guisa de esta presentación de una parte de nuestro procerato civil, el regreso o la vuelta por sus fueros del llamado gendarme necesario o César democrático, junto al peso determinante que vuelven a tener los cuarteles en la Venezuela del siglo XXI, luego de haberla precedido casi medio siglo de experiencia civil y democrática!

¿Es acaso ello el producto de una fatalidad –el apego a lo concreto de nuestras gentes y su negación al pensamiento abstracto y racional, en virtud de lo cual, como lo aprecia Arcaya, “no caben en la mente humana (y en tal estado)... más ideas ni sentimientos que los muy sencillos de la sumisión, por afecto o miedo a un caudillo cualquiera”? O, mejor todavía, ¿es la consecuencia de una Ilustración civil que, como la señalada y con sus honrosas excepciones, abona con sus enseñanzas y explicaciones científicas el camino para que se imponga como fatal ese dictador uniformado, siempre proletario, que cubre la casi totalidad de nuestra vida republicana? ¿Se dejan seducir nuestros hombres de pensamiento por el halago de ese capataz que los necesita para asegurar su “prestigio”, mediando, obviamente, favores y privilegios?

Cuenta el académico Arcaya, a la sazón, acerca del carácter secundario que paradójicamente asume la razón ilustrada dentro de los propios ilustrados venezolanos, pues usan de sus doctrinas, elaboradas a conveniencia, como mitos movilizados de causas guiadas por el sólo apetito de poder. Tanto que, a manera de ejemplo, la aparente

e histórica oposición entre godos, oligarcas o mantuanos -nombre que se le asigna en Venezuela y de un modo crítico a quienes ejercen el poder sin disposición para abandonarlo- y el proletariado o pueblo llano, unos predicando el centralismo, otros animados por la idea de la federación, es comentada por el historiador constitucional José Gil Fortoul en términos lapidarios: “Los evangelistas del régimen federativo, tan convencidos como sus adversarios de la conveniencia o ventaja, para ellos, de una oligarquía territorial o militar o intelectual, hicieron después en el gobierno cuanto les fue posible para retrotraer la Federación a su esencia de teoría política, bautizando con ella la Constitución para no contradecir el programa de su partido, pero despojándola del concepto de igualdad de clases que durante los años de lucha armada predominó en el pueblo”. Se refiere él, obviamente, a la Guerra Federal o Guerra Larga que ocurre en Venezuela entre los años 1858 y 1863.

Cabe decir, por lo pronto, que los nombres de los académicos correspondientes a quienes he rendido homenaje en el pórtico de este discurso, son apenas pocos, pero muy estimados como iconos dentro del conjunto muy amplio de nuestra Ilustración contemporánea o, mejor dicho, de los venezolanos discípulos de la Ilustración.

Lectores proverbiales de obras extranjeras, de razonamiento agudo, con comprensión cabal de nuestro medio que luego lo desbrozan con el arte de sus plumas y de sus letras, endosan levita, provienen de la universidad o de las bibliotecas familiares así algunos de ellos se hagan también, bajo las circunstancias domésticas, hombres de espada y uniforme. No pasan desapercibidos en sus momentos distintos, pero no más allá, y ese es el problema de Venezuela. Es como si no hubiesen marcado con sus sellos distintivos de hombres de razón a nuestra posteridad, permitiendo que nuestra historia patria, como se la sigue enseñando, siga bordándose con colores de sangre y arrestos de valentía.

La Ilustración venezolana que conoce esta Real Academia hasta hace 80 años, es causahabiente -pero distinta- de los hacedores civiles de la Venezuela de 1830; a los que se suman los sobrevivientes de la igualmente guerra duradera por nuestra Independencia, una vez separados de la Gran Colombia. En el último caso, puede hablarse de “sosegados hidalgos y letrados” –así los llama Mariano Picón Salas en *La Aventura Venezolana* (1963)- entre quienes descuellan Fermín Toro, Valentín Espinal, Juan Vicente González, o Pedro José Rojas, situados en la llamada trinchera conservadora, y por lo pronto Tomás Lander, Antonio Leocadio Guzmán o Santos Michelena, emblemas civiles del pensamiento liberal, además de José María Vargas, Diego Bautista Urbaneja o Francisco Xavier Yanes, resurrectos de 1810 y 1811.

Es larga y nutrida esta saga de hombres de ideas y de libros, susceptible de llenar de orgullo a cualquier nación del Occidente. La generación de 1830 mencionada, viene a su vez precedida por la de los verdaderos Padres Fundadores de nuestra nacionalidad, quienes forman nuestro primer movimiento ilustrado y en su mayoría proceden del Claustro General de Doctores. Son los que forjan, con criterio y autonomía cabal de razonantes, sin mediar armas ni violencia, la señalada Primera República de Venezuela, hija del movimiento emancipador del 19 de abril de 1810, plasmada en la Constitución Federal de los Estados de Venezuela de 21 de diciembre de 1811; eso sí, acicateados por el movimiento popular que se reúne en la Junta Patriótica. Y una vez caída aquella, llenos los espacios para la barbarie y la razón de la fuerza, son quienes no cesan en el empeño renovador de su credo civil en un país que promete, organizando el vituperado Congresillo de Cariaco de 1817.

Allí están, en el desván de los olvidos, los apóstoles don Cristóbal Mendoza o el mismo sabio Vargas, Miguel Peña, Andrés Narvarte, Tomás Sanavia, Pedro Gual o Fernando de Peñalver, José Vicente Unda o el mencionado Francisco Xavier Yanes, José Félix Sosa o Luis Ygnacio Mendoza, los López Méndez o el Padre José Cortés de Madariaga o Francisco Javier Ustáriz; también Miguel José Sanz, Francisco Espejo o Martín Tovar Ponte, o el catedrático de la Real y Pontificia Universidad de la Inmaculada Concepción de Santa Rosa de Lima y del Angélico Maestro Santo Tomas de Aquino, Juan Germán Roscio, autor del primer tratado de teoría política que conoce Hispanoamérica.

¿Y qué decir de Don Andrés Bello, comisario de guerra honorario y modesto secretario de la Junta de Caridad para el gobierno, dirección y economía de los hospitales de la Provincia de Caracas, quien en 1810 elabora los trazos de nuestra primera historia resumida como Provincia y al término, siendo el más acabado historiador, jurista, legislador, filólogo, naturalista, diplomático, poeta, filósofo, político y educador de su tiempo, vive lejos de Venezuela y es acogido por los chilenos, a quienes les crea su sistema educacional y ejerce como el primer rector de su Universidad?

Bello nos describe sin dejo trágico a los venezolanos, al afirmar que si bien “en la gobernación de Venezuela era el hallazgo del Dorado, el móvil de todas las empresas, la causa de todos los males... en los fines del siglo XVII, debe empezar la época de la regeneración civil..., cuando acabada su conquista y pacificados sus habitantes, entró la religión y la política a perfeccionar la grande obra que había empezado el heroísmo”. Al efecto, entre las circunstancias favorables de este logro, cita don Andrés que la consistencia durable y socialmente modeladora de nuestro sistema político, antes de 1810, se debió, providencialmente, al “malogramiento de las minas que se descubrieron a los principios de su conquista”. De donde la atención se dirigió a “ocupaciones más sólidas, más útiles, y más benéficas”.

¿Cómo olvidar al mismo Miranda, general de la Independencia norteamericana y de la Revolución Francesa quien, si bien se hace militar para crecer y mudar, como lo hace, en uno de los más acabados teóricos de la guerra de su tiempo, jamás deja de ser lo que es en su esencia hasta el trágico final de sus días: un hombre de ávida lectura y de razón ilustrada, el más acabado de los ilustrados de Hispanoamérica que conoce el Viejo Mundo?

Llega hasta aquí, por cierto, hasta Cádiz, “la única población española que vive de cerca el problema americano”, y lo hace a fin de forjarse, a partir de aquí, como ciudadano del mundo y patriarca de la libertad en la América Hispana. Pero ya anciano, víctima de la traición de los suyos, en lo particular del mismo Coronel Simón Bolívar, su subalterno, entrega sus cenizas en el arsenal de La Carraca. Se confunde con esta tierra generosa y enigmática en la agoniosa espera de su libertad, alegando su derecho a los beneficios de La Pepa, la Constitución Política de la Monarquía Española, constitución liberal obra de ilustrados como él, ajena al jacobinismo, y sancionada en 1812.

Caracciolo Parra Pérez, a quien esta Real Academia nombra Académico Honorario el 6 de junio de 1930, siendo diplomático durante la dictadura del general Juan Vicente Gómez, pero Canciller y ministro de los gobiernos de apertura democrática que a éste le suceden, es, cabe recordarlo, quien rescata la magna obra *Colombeia*, el archivo de Miranda constante de esos 63 volúmenes que viajan por el océano extraviados y pasan

de manos a manos en Europa hasta que los localiza y adquiere, en 1926, por cuenta del gobierno venezolano. De allí sus dos obras señeras de hombre ilustrado, entre otras tantas: la *Historia de la primera república de Venezuela* y *Miranda y la Revolución Francesa*, originalmente escrita para defender al Precursor de sus detractores galos. En ellas narra a profundidad los alcances de ese ideario de los hombres que cubren con sus luces el momento auroral de nuestra emancipación hasta cuando, por obra de un sino, la guerra y las espadas secuestran la promesa liberal e inaugural que entonces éramos.

Pues bien, sobre este desbordamiento casi inaudito de luces en distintos momentos o instantes de nuestra historia, la inexplicable oposición entre civilización y barbarie trágicamente se mantiene; mejor aún, no cede dentro de la psicología colectiva. El dilema entre la fuerza de la razón y la razón de la fuerza persiste como fundamento constitutivo de nuestra nacionalidad y del sentido que los venezolanos le atribuimos, incluso, a la autoridad de la ley. Priva de ordinario, casi siempre, la última perspectiva.

Venezuela, hoy, se encuentra partida en mitades que reflejan lo dicho o acaso contiene dos patrias a la vez atomizadas en muchas “patrias de campanario” –copio a Miguel de Unamuno- que antagonizan sobre un mismo suelo, sin propósitos de asimilación recíproca. Y cada una de ellas, eso sí y como único denominador común, tiene la esperanza, al mejor estilo bolivariano, de hacer historia nueva sobre las cenizas de una tradición nunca acabada.

¿Se trata acaso, me pregunto y como lo apreciamos al calor de las nuevas circunstancias que vive Venezuela, que en apariencia anclan en lo más recóndito y viejo de sus días inaugurales, de la imposible armonía entre el mundo de los cuarteles y la experiencia civil de la democracia moderna?

Simón Alberto Consalvi, actor de la segunda mitad de nuestro siglo XX, cronista del tiempo recorrido por la República civil de partidos que emerge en 1958 con el Pacto de Punto fijo y la caída de nuestra penúltima dictadura militar -cuyos cánones democráticos quedan inscritos en la Constitución de 1961, siendo la de más larga duración desde la Independencia-, aprecia que a partir de 1999 “uno de los signos más conspicuos de este tiempo venezolano es el retorno de los militares a la política”.

Pero expresado el asunto de esa manera –advierte Consalvi– “podría suponerse que fueron los propios militares quienes tomaron otra vez y como en el pasado la iniciativa de politizarse y de interferir en la vida civil; y nos condenaría a la noria de las interpretaciones confusas que han predominado en la historia, alterando un diálogo franco entre civiles y militares”.

La enseñanza sería, entonces, que el argumento de la fuerza por sobre la fuerza de los argumentos y viceversa es el contexto adecuado para un análisis del fenómeno histórico descrito, frente al criterio común de la simple oposición entre los civiles y las armas a lo largo de la historia de Venezuela.

No por azar el poeta Andrés Eloy Blanco, canciller y más tarde presidente de la Asamblea Constituyente del trienio octubrista (1945-1948), pone de lado la insoluble y aparente disyuntiva entre la razón y la fuerza cuando se le mira desde el plano que opone la vida ciudadana y el desempeño de los cuarteles. Pues en verdad, como señala en su escrito *Navegación de Altura*, de 1942, los militares de la segunda mitad del siglo

XIX hasta entrado el siglo XX “eran en su mayoría civiles disfrazados de generales o coroneles”.

Desde la llamada Revolución de las Reformas –movimiento militar que ocurre entre 1835 y 1836, cuando el general Pedro Carujo hace preso al presidente civil y sabio José María Vargas diciéndole que Venezuela es de los valientes, y éste le replica afirmando que ella es del hombre justo- hasta los primeros años de la organización de nuestro ejército, ajusta Andrés Eloy, “no se podía decir dónde terminaba el militar y dónde empezaba el civil en un venezolano corriente”.

Éste es, en síntesis, con independencia de su distinta perspectiva para el análisis, el problema secular de Venezuela. Los venezolanos no hemos logrado discernirlo ni resolverlo, satisfactoriamente, después 200 años de historia inacabada y de anhelo por una democracia que sigue hipotecada por el mito de Sísifo.

Por encima y más allá del mestizaje cósmico predicado por José de Vasconcelos y concluyente en el crisol de razas que somos, y al margen del parte aguas que significa la movible prosperidad de los menos ante la transitoria penuria económica de los más, según el ritmo que acusan los cambios de gobiernos y sus respectivas clientelas, lo vertebral del asunto, por obra directa de quehacer o el accionar concreto de civiles y de militares, es la distinta concepción o perspectiva que acerca de la idea de la dignidad humana albergamos, al término de esta azarosa trama, unos y otros de los venezolanos. Para los más, la libertad es el don que garantiza el consenso de las mayorías y sobre todo el privilegio que dispensa la república autoritaria o quien la manda en su momento; en tanto que para los otros la misma precede y es irrenunciable, pertenece a la persona y de suyo es anterior y superior a la organización del Estado, que ha de respetarla y asegurarla sin discriminaciones de ningún género.

Sigue vigente, en suma, la diatriba medieval y escolástica que en su momento opone a nuestros libertadores de casaca, en lo particular a Simón Bolívar, con los Padres Fundadores de levita: el príncipe, ora gobierna de modo absoluto sin que sus súbditos puedan contenerle legítimamente y en el mejor de los casos se comporta como un déspota ilustrado, apoyado en la violencia, ora –según la mejor tradición tomista– es consciente de que “el dominio político ha sido instituido *iure humano*; fundándose en la razón y secundando el orden de la naturaleza”, que obliga a la coincidencia del orden legal con el principio de la Justicia, sancionando lo recto, lo debido, según lo pida la igualdad en la misma dignidad de la persona.

Las mejores plumas de nuestros literatos han hecho apología del susodicho e irresoluble fenómeno, asumido con cierto dejo de fatalidad. Allí están, sin solución de continuidad, *El diente roto*, de Pedro Emilio Coll (1872-1847); *Los Batracios* de Mariano Picón Salas (1901-1965); *Tío Tigre y Tío Conejo*, de Antonio Arráiz (1903-1962); o la obra cumbre de Don Rómulo Gallegos (1884-1969), *Doña Bárbara*, que muestran a la Venezuela cruel y del despotismo, y también a la que lucha contra la dictadura desenfundada, apelando a la pluma y a los panfletos.

Cabe, pues, a la altura de estas reflexiones, hacer historia corta y puntual sobre algunos datos que ilustran *a priori* y abonan más sobre el asunto comentado.

En contra del cuadro civil e intelectual que representan los repúblicos de abril de 1810, quienes integran la Junta Suprema de Caracas conservadora de los derechos de Fernando VII, y asimismo desafiando a los constituyentes federales de 1811, en su mayoría egresados de nuestra citada Real y Pontificia Universidad, actual y citada Universidad Central de Venezuela; ante la fragua paulatina y razonada de un orden social y político liberal, susceptible de evolución y aprendizaje, que intentase sacarnos de nuestro estadio previo como sujetos de ese despotismo que hace presa por igual a las Españas de ambos continentes y a fin de prepararnos como pueblo para la experiencia de la razón, para el “partido del humanismo”, protesta acremente, en 1812, llegada la caída de la Primera República, nuestro Padre Libertador. Se trata, cabe anotar, del descendiente del primer Simón de Bolívar, vizcaíno, escribano de Cámara de la Audiencia de Santo Domingo quien se acerca en Caracas hacia 1588 para acompañar en su gestión al designado Gobernador de la Provincia don Diego de Osorio Villegas, propicia la creación de nuestro primer Seminario, y sirve como Procurador de nuestros negocios ante el monarca español, Felipe II de la Casa de Austria.

Desde Cartagena de Indias, Bolívar, por preferir la enseñanza antigua sobre la *traslatio imperio* la renuncia del pueblo a su poder soberano a manos del monarca quien lo ha de ejercer vitaliciamente, se ocupa de rezar su credo: “Filósofos por jefes, filantropía por legislación, dialéctica por táctica, y sofistas por soldados” es lo característico de la obra germinal de nuestros Padres Fundadores; mal se percatan –opina quien con las armas nos lega la Independencia– que “nuestros conciudadanos no se hallan en aptitud de ejercer por sí mismos y ampliamente sus derechos”. Y es lo mismo que opina, en plenitud de la Gran Colombia, hacia 1825, Sir Robert Ker Porter, Cónsul de su Majestad Británica desde Caracas: “Los celos, el egoísmo y la rapacidad pecuniaria (según me dicen todos) son los motivos principales de la conducta de casi todos los empleados al servicio del ejecutivo de este país. Si esta conducta es general, y verdadero el ejemplo antedicho de falta de respaldo mutuo por parte de los funcionarios públicos, creo que las palabras del propio Bolívar serán ciertas”, finaliza.

Seguidamente, en 1819, en Angostura, propone la creación de un Senado hereditario - con los hombres de guerra; pues a ellos todo se lo debemos los venezolanos y hasta la posteridad– y anima al efecto la designación de un presidente vitalicio. De allí que, contra tal deriva despótica y siendo que 1811 –como lo recuerda en 1895 el jurista ilustrado Alejandro Urbaneja– es el parto de hombres “ilustrados, progresistas, más adelantados que su época” y su Constitución “el granero de las ideas democráticas y federalistas”, prefiere Bolívar “un gobierno fuerte y uno”, de laureles, no de levitas.

Más tarde, con su celeberrima Constitución de Chuquisaca de 1826, concreta el modelo final de su ideario político, fraguado entre avances y retrocesos y al mismo ritmo que se lo imponen las circunstancias de su tarea como guerrero en pro de la libertad hispanoamericana. Pero contra ella y su deriva autoritaria reacciona el intelectual liberal Tomás Lander, amigo de Miranda y miembro que es de la Secretaría del mismo Libertador. De modo que, en memorial que dirige en 1826 al doctor Francisco Xavier Yanes, Ministro de la Corte de Justicia del Estado de Venezuela y antes firmante del Acta de Independencia y de la Constitución de 1811, pone sobre el tapete ese parte aguas o las dos perspectivas de las que hablo y todavía hipotecan la forja de nuestra nacionalidad y el goce de una democracia madura.

"Los artículos 76 y 79 de la Constitución dictada en Chuquisaca por el Libertador Presidente para la República de Bolivia –dice Lander- es lo que ha sobresaltado nuestro celo, porque S.E. la ha considerado adaptable a Colombia, y como tal recomendándola para su establecimiento a los hombres públicos de ella"; pero lo cierto es que "los mencionados artículos erigen un Presidente *vitalicio e irresponsable* con la facultad de nombrar su sucesor en la persona del Vicepresidente y de conmutar las penas capitales, sin acuerdo de los tribunales que las impusieren".

No huelga señalar, en línea con lo expuesto y al margen, que a distancia de 183 años es lo que se repite e impone como dogma, en enero del pasado año, luego de fallecer nuestro último gobernante militar, Hugo Chávez Frías, y de sucederle, con base en su testamento político, haciendo mutar la Constitución vigente a manos de los Jueces Supremos, Nicolás Maduro Moros, actual gobernante venezolano.

En su texto, Lander, quien además ejerce como presidente del primer Congreso Nacional venezolano, agrega: "Creemos que al hacer tal recomendación el ínclito patriota, el Hijo de Caracas, parece que perdió de vista, entre la vasta extensión del territorio a que su espada y sus talentos han dado libertad, los caracteres distintivos de su querida patria, de la ilustrada Venezuela, pues los arroyos de sangre inmaculada con que esta región heroica, desde el 19 de abril de 1810 está escribiendo constante las calidades del gobierno que intentó establecer, *electivo y responsable*, no dejan duda sobre el voto de sus pueblos y el objeto de sus sacrificios. Pero, ¿por ventura fue dada a los héroes –a los hombres de armas, cabe reiterarlo- la cualidad sólo divina de la infalibilidad? Sus grandezas no los hacen superiores a los errores y equivocaciones; y sus glorias quedan intactas a pesar de las nubecillas pasajeras que osen transitar por sus entendimientos", concluye este miembro ilustre de nuestra Primera Ilustración.

La protesta de Lander y la misma presencia de esos tres grandes movimientos ilustrados y civiles pero antagónicos que muestra Venezuela durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, no obstante se ahogan, a pesar de que unos y otros se dividen intelectualmente, unos para sostener el bastión de la libertad, otros para justificar la urgencia del autoritarismo. Tanto que, transcurridos 173 años hasta el 23 de enero de 1999 –en vísperas de agotarse la República civil replanteada en 1959– otro grito o reconvencción se escucha y también se apaga, lamentablemente.

Un ilustrado compatriota de mi generación, ya fallecido, Luis Castro Leiva, observa declinar ante el credo de las espadas el más largo y duradero experimento civil y democrático, iniciado 40 años atrás. Y ante el Congreso entonces reunido, en presencia de los senadores y diputados les advierte que "tienen la obligación de pensar –afirma- no la de hincarse ante la opinión o el voluntarismo social". "Tienen que convencernos con argumentos y ejemplos probos que son dignos de la confianza que les entregamos". "Tienen que deliberar bien y derechamente para que podamos sentir todos que la delegación de nuestro poder, nuestra representación, no será usurpada por la sinrazón".

Castro Leiva conoce nuestra historia y la anda y desanda con fuerza ante la representación popular, una vez como constata que, por vez primera, el militarismo amenaza con volver al poder, esta vez e inéditamente con la fuerza emocional de votos. Y al rescatar su voz, poniéndola en mi voz, digo que a la luz de tal hecho cabe concluir "que es la sociedad la que los ha creado porque es esta sociedad —la que tenemos, según Luis— la que concibió estos prejuicios; la que los ha hecho propios y ajenos, la

que tira la piedra de su moralismo y esconde la mano de su responsabilidad. Somos nosotros quienes hacemos la vida social posible y real, quienes nos educamos en el escándalo, son nuestras las prácticas que hacen y deshacen la política, su tragedia y su comedia. Porque no se equivoque sobre esto nadie, por lo menos no conmigo. La política que tenemos es la que nuestras “representaciones sociales” han hecho posible y afianzado para bien y para mal; y la hechura del mal que no queremos hacer y del bien que hacemos como podemos es tan nuestra como de nuestros mandatarios. Pues, ¿quién si no nosotros somos los habitantes de esta tierra?”, concluye.

Pues bien, allí está, otra vez y como en Chuquisaca, hecha realidad, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, todavía en vigor a pesar de las 180 violaciones y/o mutaciones que sufre, en buena parte a manos de nuestra Justicia Constitucional durante los últimos tres lustros. Es una suerte de matrimonio morganático, esta vez, entre el Antiguo Régimen y las enseñanzas de la Revolución Francesa; una ilusión de porvenir anclada en una vuelta al pasado cuando priva sin contenciones la razón de la fuerza, pero, paradójicamente, cabe repetirlo, apuntalada por la fuerza del discernimiento o de la pasión hecha voluntad colectiva. Es lo que el expresidente ecuatoriano, Osvaldo Hurtado, describe como fenómeno y le titula “dictadura del siglo XXI”.

Tal Constitución –negación contumaz de los breves intersticios de libertad y afirmación del Estado de Derecho que significan nuestras Constituciones liberales y mixtas de 1811, 1830, 1947 y 1961– es precisa en sus postulados de neta factura autoritaria y bolivariana, diluidos tras engañosos procedimientos democráticos.

A partir de 1999, en efecto, le corresponde al Estado dibujar y realizar la personalidad de los ciudadanos, según el artículo 3 de la vigente Constitución Bolivariana, y a ellos ha de educarlos el mismo Estado para que amolden sus comportamientos a los valores constitucionalmente preestablecidos, como lo indica el artículo 102; valores que no son otros que los inscritos en el pensamiento único y monolítico de Simón Bolívar, tal y como reza el artículo 1. De suyo o en consecuencia, el Presidente de Venezuela es hoy como en el pasado remoto cabeza del Estado, pero asimismo gobernante y legislador supremo, tal y como lo mandan los artículos 203 y 226; y a la Fuerza Armada, bajo su comando efectivo como cuerpo ahora políticamente deliberante y participante del sufragio, le cabe sostener la seguridad de Nación y su modelo neo-hegeliano así concebido, tal y como lo prevé el Título VII constitucional.

Se trata, en síntesis, de distintos hitos acabadamente bolivarianos –1819, 1926, 1999– dentro de una magra historia que prosterna a su Ilustración, a las luces que hacen posible el parto de la libertad civil que ocurre en 1810 y en 1811, repitiéndose luego en 1961, con intersticios civilizadores en 1830 y en 1947. Mas, lo cierto es que, como lo avanzáramos previamente, en la historia oficial de la República de Venezuela, desde 1810, sólo se habla de héroes militares y sus hazañas, hechas revueltas o revoluciones, que predominan sobre los héroes civiles, que son muertos civiles para nuestra historia; si acaso útiles de ocasión para el bautizo de alguna plaza pública secundaria o escuela de provincia. Y nada más.

El jurista suizo Ernesto Wolf, quien tramita la edición de su *Tratado de Derecho Constitucional Venezolano* -monumento a la claridad pedagógica y al análisis sosegado- en el mismo momento en que ocurre la polémica Revolución democrática de Octubre, en 1945, escribe a manera de síntesis y por lo mismo, sobre la Venezuela del siglo XIX –cuando se hace más crítico y arraiga el ejercicio personal del poder y su asalto a través de lances por los más audaces- destacando su fama “por el número elevado de sus revoluciones”.

Se arguyen en todo momento razones reivindicatorias, legalistas, o soberanistas, y dado el hábito de la patada cotidiana a la mesa de la institucionalidad, no hay siquiera acuerdo respecto de la cantidad de movimientos armados ocurridos: Una parte de la doctrina cita 52 revoluciones importantes durante la época, otra enumera 104 en 70 años “sin hablar de simples sublevaciones”. Pero al paso cita que sobre estas o como su consecuencia, Venezuela tiene “el record de haber cambiado, hasta 1945, “más de veinte veces” la constitución; sin incluir, obviamente los textos sucesivos mencionados de 1947, 1952, 1961 y el de 1999, en vigor.

Hemos vivido, pues, hasta el nacimiento de la República de partidos o república civil y democrática que emerge en 1961 y concluye en 1999, presas del mando de los cuarteles, de los “chopos de piedra” o de los hijos de la “casa de los sueños azules” como llaman sus cadetes a la Academia Militar de Venezuela. Son la excepción, aparente, los ocho civiles representantes de caudillos militares quienes ejercen el poder entre 1830 y 1958 (José María Vargas, Manuel Felipe de Tovar, Juan Pablo Rojas Paúl, Raimundo Andueza Palacio, Ignacio Andrade, Victorino Márquez Bustillos, Juan Bautista Pérez) o los cuatro civiles quienes buscar afirmar el poder civil respaldados por un golpe militar o mediando un magnicidio, a partir de 1945 y hasta 1958 (Rómulo Betancourt, Rómulo Gallegos, primer gobernante electo mediante el voto universal y directo, Germán Suárez Flamerich, y Edgar Sanabria).

Durante 183 años de historia independiente los venezolanos hemos sido, en 130 años, ciudadanos de repúblicas militares o colonizadas por los mitos revolucionarios. Y no se trata sólo de la actual Revolución Bolivariana que cínicamente muta en Socialismo del Siglo XXI y es una suerte renovada del viejo marxismo que le sirve de trastienda y ancla en la hermana República de Cuba desde la segunda mitad del siglo XX, para justificar así otro despotismo más de los tantos que nutren el devenir de Hispanoamérica.

Así las cosas, lo constatable, ¡he aquí otra vez el verdadero asunto que nos ocupa y no debe distraernos!, es que tras cada acto de fuerza o mediando la demanda del caudillo militar y/o rural de ocasión, sigue siempre la explicación intelectual y detrás el texto fundamental de circunstancia, obra de escribanos cultos y refinados, que le otorgan ribetes democráticos y hasta constitucionales a lo así ocurrido. ¿Ocurre acaso una suerte de aparente transacción entre la fuerza y la razón, o mejor, estamos en presencia de la transformación utilitaria definitiva de la razón, haciéndola sirviente de la fuerza en Venezuela?

Al observar nuestra evolución constitucional también se comprueba que esa suma abigarrada de textos fundamentales, que surgen tras cada revolución, eventualmente pueden o no ser compatibles con los nobles propósitos anunciados por cada movimiento revolucionario a objeto de justificarse; pero las más de las veces, eso sí, intentan forjar,

a través de reformas constitucionales o de constituyentes, las previsiones necesarias para que el mandamás logrero alcance su estabilidad, se aleje del poder sin perderlo, o se prorrogue en el ejercicio del poder, directamente o al través de sus designados. Mude de proletario en oligarca y mantuano, a fin de cuentas.

En principio, es trágicamente atinada la descripción magistral que a través de su célebre y ya citado cuento *Los Batracios* hace de la mencionada tradición política y constitucional venezolana don Mariano Picón Salas, uno de los más prolijos intelectuales de nuestra contemporaneidad, nacido a inicios del siglo XX y fallecido en su segunda mitad, cuando esta apenas deja transcurrir tres lustros. Poniendo énfasis en la obra del testigo, del acompañante quien es capaz de fabricar frases oportunas, otorgar documentos o hacer fe de la violencia que lo compromete en calidad de cómplice, Picón presenta la trama risible pero trágica del coronel Cantalicio Mapanare, a quien los peones de su hato interiorano le dan ese rango castrense hasta cuando deciden, mediando tragos o algún condumio, ascenderlo a general.

En medio de una de tales tenidas, Cantalicio hace llamar a su abogado y le anuncia que tomará por asalto la jefatura civil de su pueblo costeño. Está molesto con su taciturno y barrigón gobernante, quien le impone multas para mantenerlo a raya en su soberbia y por aquello de que –según ese gobernante local de tierra desértica- “ley pareja no es dura”. El leguleyo, oportuno pero a la vez inoportuno, le aconseja al Coronel, estratégicamente, esperar a la venida de otros refuerzos quienes se anuncian desde las Antillas para que la operación terrestre y memorable que imaginan cristalice con éxito total. Pero Cantalicio Mapanare lo pone en su sitio. Le recuerda sin locuacidad y con tono de mando su rol en la revolución: “Civil no discute cosa de guerra... Papel y lápiz mi doctorcito porque usted (sic) va a apuntar...”.

Pues bien, a la altura de esta explicación cabe decir que los hombres de letras a quienes he citado de modo especial en mi introducción, por ser Académicos Correspondientes de esta Real e histórica corporación de estirpe gaditana y liberal, son, no todos y así las cosas, actores de excepción de una tragedia que presencia la mayoría silente de los venezolanos –auditorio sin gestos y amarrado a los grillos- para quienes el siglo XX de marras no se inicia sino al término de la representación tiránica del momento, en 1935. Sirven con fe de carboneros al general Juan Vicente Gómez, con sus excepciones, como cabe repetirlo. ¡Y es que desde la cárcel, atado a los grillos de La Rotunda, otro ilustrado y quizás el más perspicaz intelectual dentro de aquellos, José Rafael Pocaterra, autor de las *Memorias de un venezolano de la decadencia*, decide romper con el determinismo positivista y el fatalismo del mestizaje sobre el cual se encumbra el gendarme necesario. Le canta a la libertad connatural, a la esencia de la dignidad humana: “He caído en el pozo de la desesperación”, dice. “Y no sé de qué oscuras fuentes de mi alma, de cuáles reservas recónditas de mi sangre, cuyo tumulto va serenándose lentamente, saco un extraño, un admirable estoicismo que anula todo pavor, todo recelo, todo instinto para conformar mis treinta años ante esta agresión tremenda del destino”, finaliza su rezo, en enero de 1919.

Entre tanto Zumeta, quien es ministro de relaciones interiores mientras nuestro admirado don José Gil Fortoul, su colega académico, ejerce interinamente el gobierno de la República, se ocupa de organizar un Congreso de Municipalidades en 1911; de tanta importancia que sus deliberaciones provocan la reforma constitucional que,

sucesivamente y sin solución de continuidad, afirma la preeminencia final del poder militar por sobre el poder civil en Venezuela.

Cesan paulatinamente las “prácticas” mínimas o formales de tolerancia –para algunos los incipientes amagos de democracia- que se conocen entre 1908 y 1914; pasados ya 6 años desde cuando el mismo Gómez deja fuera del mando y exilado a su compadre y superior El Cabito, Cipriano Castro, quien accede a la Presidencia de la República del mismo modo en que ocurre en el país desde 1858 y al apenas iniciarse el siglo XX. Se hace “rutina histórica -cabe repetirlo- que el caudillo vencedor de una revolución se convierta, de hecho, en el nuevo autócrata”, como lo comenta en 1959 el entonces y citado Presidente de la Junta de Gobierno, profesor Edgar Sanabria.

Así, mediante una labor de reingeniería política y constitucional, obra de civiles ilustrados, hijos de la razón, con la Constitución del año 14 le es conservado el poder absoluto y militar al general Gómez, hijo de la fuerza, quien lo detenta en su sustancia y bajo los paradigmas de una dictadura que se hace tiranía hasta que la Providencia se lo lleva. El nuevo texto, en lo formal, consagra la reelección presidencial, amplía el mandato de cuatro a siete años, y separa el ejercicio de la jefatura militar y “tutelar” del país del desempeño administrativo del Gobierno a manos de un Jefe del Estado, y que le permitió al primero “gobernar el país, aun sin ejercer la Presidencia”, como lo apunta el maestro de nuestros publicistas contemporáneos, Allan Brewer Carías.

Los arquitectos de levita –a la sazón el propio Gil Fortoul– explican y defienden lo acontecido. Alegan que en todo caso la Autoridad Suprema del país –pero nominal, no lo olvidemos– queda en las manos un civil, Victorino Márquez Bustillos, quien la detentará siempre y en calidad de Presidente provisional, desde 1914 hasta 1922; momento en el que Gómez, preocupado por su sucesión, reasume y unifica el poder, restableciendo dos Vicepresidencias, una para su hermano, otra para su hijo.

Al caudillo tutelar, de ordinario volcánico y primitivo si viene de oriente o de los llanos, o taimado y desconfiado si es montañés, aún se le apuesta en Venezuela, es el dato relevante.

Se le atribuye su descripción intelectual a Laureano Vallenilla Lanz, miembro de la citada generación ilustrada de los académicos del primer tercio de nuestro siglo XX. Su obra clásica, *Cesarismo democrático o Estudios sobre las bases sociológicas de la constitución efectiva de Venezuela*, publicada en 1919, es decidora al respecto y monumento al positivismo de moda: “Si en todos los países y en todos los tiempos –aún en estos modernísimos en que nos ufamamos de haber conquistado para la razón humana una vasta porción del terreno en que antes imperaban en absoluto los instintos– se ha comprobado que por encima de cuantos mecanismos institucionales se hallan hoy establecidos, existe siempre, como una necesidad fatal “el gendarme electivo o hereditario de ojo avizor, de mano dura, que por las vías de hecho inspira el temor y que por el temor mantiene la paz”; tesis que Vallenilla copia de Hippolyte Taine, autor de *Les origines de la France Contemporaine* (1875-1884).

El caudillo, gendarme o chamán, el César que los venezolanos invocamos y nos damos periódicamente, es una suerte de talismán con su anverso y reverso, con dos facetas que interactúan y se sincronizan.

El autoritarismo puro y bruto mal podría instalarse, así no más, y en verdad no basta para ello la apología realizada por una parte de nuestra Ilustración. Se le considera, en efecto, como el único capaz de realizar a través de su fuerza telúrica o astucia zorruna una exigencia que es sociológicamente central en la vida de Venezuela: el Mito de El Dorado, que refiere Andrés Bello y nos acompaña desde nuestra hora germinal precolombina; pero que luego refuerzan las guerras por la Independencia.

No por azar, el mismo Picón Salas escribe que “invocando a Bolívar como el dios tutelar que se llevó temprano la muerte –como la muerte se llevó temprano a nuestro último gendarme de uniforme, Hugo Chávez Frías– y vaticinando, también, todos los recursos que nuestro país puede ofrecer al mundo, viven y padecen muchas generaciones venezolanas durante el siglo XIX”. Y agregaría yo que nada diferente -con más fuerza telúrica– ha sido nuestro siglo XX y su escalada hacia el paroxismo en el tiempo que corre del siglo XXI.

El propio Vallenilla al explicar su tesis recuerda otro dato histórico de relevancia. Los mismos llaneros, el pueblo llano, en medio de su penuria y lucha por la supervivencia que lo tiene como presa de caza, incapaz de discernir entre el régimen colonial y la república, en nombre del pillaje y el saqueo así como defiende los principios republicanos al día siguiente lo hacen en favor de Fernando VII.

De modo que es Bolívar, observando cómo los mismos soldados que sirven al realista José Tomás Boves son los que luego abrazan las banderas de la Independencia, quien explica en 1821 la razón de fondo de todo esto: “Cuando el señor general Páez ocupó a Apure en 1816, viéndose aislado en medio de un país enemigo, sin apoyo ni esperanza de tenerlo por ninguna parte, y sin poder contar siquiera con la opinión general del territorio en que obraba, se vio obligado a ofrecer a sus tropas, que todas las propiedades que perteneciesen al gobierno... (las confiscadas a los enemigos) se distribuirían entre ellos liberalmente. Este, entre otros, fue el medio más eficaz de comprometer a aquellos soldados y de aumentarlos, porque todos corrieron a participar de iguales ventajas”, termina Bolívar.

En el “padre bueno y fuerte”, entonces, todos los venezolanos buscan encarnar, pues él, además y por el ser caudillo es, asimismo, quien encarna la Constitución: Es su arquitecto y último intérprete a lo largo de nuestra experiencia histórica. Es quien asegura, en consecuencia, los límites de nuestro libertarismo ancestral y lo administra de modo conveniente. Eso sí, se le entiende como una suerte de recurso único, de única e inmediata instancia, sólo para realizar la Justicia las veces en que El Dorado no alcanza certidumbre –en un país, cabe decirlo, que nunca tuvo a El Dorado como sí lo han tenido México y el Perú coloniales. Mas llegó a Venezuela ya entrado el siglo XX con el descubrimiento del petróleo; dado lo cual el pueblo sigue urgiendo de culpables, para que paguen a manos del gendarme gobernante por sus días de penuria o escasez.

A la ley se la entiende -más allá de las reminiscencias coloniales- como un instrumento de ajuste de cuentas, y en su defecto se acata pero no se cumple, justamente, por quienes la asumen únicamente como el soporte para sus “reivindicaciones” individuales.

Otra vez las palabras de Vallenilla Lanz son, al respecto, ilustrativas, pues las vierte a raíz de una trágica constatación, a saber, el engaño del que fueron víctimas, tanto por

realistas como patriotas, el pueblo que usaron como carne de cañón para una guerra fratricida como la de la Independencia.

De un lado, el Libertador hace expedir en 1817 una Ley de Repartos –en esencia confiscatoria de los bienes enemigos, es decir, los venidos desde la Colonia– para satisfacer la entrega de los botines de guerra que el mismo pueblo entiende haber obtenido por el uso de sus lanzas. Y no se les cumplió a cabalidad, antes bien los tribunales, afincados en la todavía vigente legislación realista, anulan muchas confiscaciones devolviéndolas a sus legítimos propietarios; en tanto que buena parte de los jefes patriotas les compran a sus subalternos, por precios leoninos, los haberes militares obtenidos.

El Congreso intenta luego solventar la situación mediante la entrega de certificados o vales que las mesnadas miran con desconfianza y como excusas adicionales para no pagarles lo que juzgan se les debe. De modo que, como lo entiende y reconoce el propio Bolívar, “con hombres acostumbrados a alcanzarlo todo por la fuerza... y tantas veces engañados... no pueden adoptarse sino medios extremos... no pueden ser halagados ni entretenidos con esperanzas”. De suyo, siendo así, la dictadura constitucional y el centralismo personalista que anima a su obra constitucional sería la consecuencia de su mismo quehacer revolucionario.

Al volver desengañados a sus hábitos de pillaje y nomadismo, sobre todo los llaneros, si en los tiempos coloniales podían advertir alguna ilicitud en sus comportamientos, éstos los encontraban ahora purificados por haber hecho parte de la gesta libertador: “podían disfrazar sus bárbaros impulsos proclamando principios políticos y ‘reformas’ constitucionales” -explica Vallenilla. Prefiere ajustar, morigerando la cuestión, que “con una fe absoluta en la eficacia de las leyes, los hombres cultos pretendían cambiar con preceptos constitucionales aquel estado de anarquía espontánea, sin sospechar siquiera que él era la lógica expresión de un organismo social rudimentario en pleno trabajo de integración”.

Se dictan, en efecto, leyes para contener el bandidaje desatado luego de que las tropas no encontraron su adecuada reinserción en la vida nacional, como la Ley de Hurto de 1836 que reforma la igual dictada en Colombia en 1826. Pero las mismas, cabe reiterarlo, se acatan pero no se cumplen; tanto como el realista Domingo Monteverde dice acatar en territorio americano la Constitución de Cádiz de 1812, pero nunca ejecuta sus providencias y prefiere dar rienda suelta a sus instintos represores.

Se olvidaba, pues, “que como el principal elemento de toda revolución era precisamente aquel contra el que debía descargarse el peso de la ley, cayo ésta en desuetud, cuando los adversarios de Colombia y de Bolívar –más tarde– necesitaron halagar las pasiones populares y establecer la impunidad como sistema”, concluye Vallenilla. Es una radiografía cabal lo así dicho, entonces y lamentablemente, de la Venezuela de aquel momento y de la que nos acompaña en pleno siglo digital.

No por azar, al escribir en el 2000 sobre la Venezuela del siglo XX, en lo particular en cuanto a “El Derecho: ¿práctica de vida o imposición ajena?”, luego de repetir cuanto afirmaba Gil Fortoul, en cuanto a que la Constitución es para los venezolanos un librito amarillo que se reforma todos los años y se viola todos los días, señalo que “no cabe la idea de una cultura jurídica propia o doméstica en Venezuela... si se constata el

sugerido divorcio entre las formas del Derecho y el sentir de la gente...”, por defecto de Ilustración. “El perfeccionismo del Derecho tiene un precio perfecto: la no-eficacia del Derecho”.

¿Cómo desandar, pues, la génesis del problema de Venezuela, a fin de zanjar el desencuentro existencial que todavía pesa sobre nuestra difusa conciencia colectiva? Pues, sea lo que fuere, dos perspectivas distintas lo encierran.

Una sería el comentado desdén de Bolívar por los hombres ilustrados, hijos de la razón y ajenos a las espadas, quienes en 1811 nos hacen a los venezolanos, primeramente, sujetos de derechos fundamentales e inalienables, capaces de formar una sociedad, y quienes luego le imponen al Estado naciente y en fragua, por vía de consecuencias, servir a tales derechos; lo que consta en el Manifiesto de Cartagena, que a partir de 1812 se propone cambiar nuestra partida de nacimiento y borrar 300 años de historia.

En otra banda, el maestro Rómulo Gallegos, cuya estela de hombre de letras alcanza cubrir y ganar fama en toda Hispanoamérica, afirma en 1909 que el sentido de la ley no ha penetrado en la conciencia venezolana “no porque esté calcada en la de extraños pueblos –como se dice– no es esta Constitución, nuestra Constitución, sino porque no se nos ha enseñado a verla como cosa propia, y tan extraña permanecería para nosotros si ella fuera sacada de la propia alma nacional”. Y desde entonces, desde los días inaugurales poco nos importa a los venezolanos que “los de arriba” tuerzan a su antojo a las leyes porque, en verdad, las mismas no le hablan al alma –lo dice Gallegos– y su desdén tampoco nos significa nada, pues incluso quienes alguna vez claman sanciones para los violadores de la ley, que siempre son otros o los otros, lo hacen con hipocresía y sin sentir que estos atentan contra la patria ultrajada.

¡He aquí, entonces, la cuestión vertebral que, por vía de conclusiones, determinaría nuestra circunstancia, como una trampa que ha congelado nuestra evolución y nos niega a los venezolanos el pasado y el porvenir, tornándonos en hijos del presente, de lo circunstancial! Seguimos invocando al gendarme necesario, quien hace posible nuestra esperanza del Dorado, y la ley, ora sirve para apuntalar expectativas que habrán de llegar sin esfuerzo, salvo el reclamo, ya que la cotidianidad “legal” es otra cosa; ora es válida sólo cuando su peso ha de caer sin miramientos ni atenuantes sobre aquel venezolano que intente hacernos regresar al plano de la razón y ordenar nuestros instintos.

Rómulo Betancourt y Rafael Caldera, forjadores junto a Jóvito Villalba de nuestra República Civil contemporánea, que dura hasta que los militares vuelven por sus fueros, auscultan el tema que nos ocupa. Lo hacen desde dos perspectivas interesantes, orientadoras en cuanto al problema de Venezuela, y la última es una corrección o complemento de la primera.

Pero un dato más cabe agregar antes de lo anterior y me refiero, exactamente, a lo que declara Hugo Chávez Frías en 2004, al inaugurar la sede del Comando Regional 5 de la Guardia Nacional, cuando les recuerda a sus compañeros de armas que después de varias décadas de perderlo readquieren otra vez –bajo su mando– los espacios que les roban los civiles, léase los políticos, durante la República de Puntofijo.

Betancourt, en 1962, en alocución que dirige a los representantes diplomáticos de los países bolivarianos, comenta que “el pensamiento de Bolívar, lo sabemos bien, ha sido falseado y deformado por los teóricos al servicio de los despotismos criollos, quienes con unas cuantas frases mal interpretadas y con citas de Le Bon, de Spencer y de otros forjaron la doctrina del “cesarismo democrático”. Pero admite que “vigente continúa ese peligro para las democracias de América de los que pretenden erigirse en hombres providenciales”. En pocas palabras, la primacía en Venezuela de la razón de la fuerza por sobre la fuerza ideológica de los razonantes tendría su explicación en éstos, no así en quienes, a la luz de los hechos y bajo el arrebatado de ocasión, apuntalados por las armas, han impedido nuestra madurez democrática.

El entonces gobernante dirige su dedo acusador, justamente, sobre los miembros del tercer movimiento de Ilustración al que varias veces me he referido, actores de la primera mitad de nuestro siglo XX. En lo particular apunta, sin nombrarlo, al hombre de letras y amante de la sociología Laureano Vallenilla Lanz, a quien hemos mencionado.

Rafael Caldera, a su turno, analizando el comportamiento intelectual de esta generación de levitas, que convive y buena parte de cuyos actores hacen literatura a la sombra del dictador Gómez, prefiere sostener lo siguiente: “La aventura de la Revolución Libertadora (a comienzos del siglo XX y que opone de conjunto a liberales y banqueros al dictador Cipriano Castro) es muy compleja....; pero es lo cierto que para los jóvenes venezolanos la Revolución Libertadora apareció como la última tentativa, como la última posibilidad de derribar un gobierno autocrático y permitir nuevamente el juego de los partidos y de las personalidades políticas (como lo imaginan los repúblicos de 1811 y lo alcanzan los de 1830, agregaría, pero)... lo cierto es que la pérdida de la Libertadora trajo consigo la conversión pragmática de las brillantes generaciones intelectuales de la época, que si despertaron ilusionadas con la asunción de Gómez en diciembre de 1908, después, ante un nuevo desengaño, optaron por considerar irremediable la figura del gobernante absolutista y rodearlo para servir dentro de las posibilidades del régimen los intereses nacionales”.

Observa Caldera, al respecto, que así “1902, 1908 (frustrada obviamente la experiencia de la generación de ilustrados de 1830), son apenas dos hitos y no se volverán a movilizar los ánimos juveniles hacia formas de gobierno democrático, hasta el brote de la generación del 28, dos décadas después”; la que a la sazón provoca el parto de la república civil que emerge a partir de 1959.

No obstante lo anterior y a fin de abrirle caminos a posibles respuestas a los interrogantes que nos hemos formulado, cabe deslindar, por lo visto, a cada movimiento de ilustrados en Venezuela; pues parecería que mantienen una suerte de hilo conductor ideológico sin solución de continuidad, pues al final la generación de inicios del siglo XX referida por Betancourt y Caldera cambia de perspectiva –a pesar de su cientificismo– al resignarse, al ceder ante la lucha.

Dentro del conjunto extenso de nuestros hombres ilustrados, los de 1811 son, efectivamente, discípulos de la Ilustración francesa e inglesa, en tanto que también leen a Jovellanos y a Campomanes, tanto como los hombres de 1830; si bien éstos, los últimos, se hacen llamar en la circunstancia, unos conservadores, otros liberales, sin que los primeros dejen de ser liberales y los últimos bastante conservadores de los privilegios que les dispensan las guerras de la Independencia.

Los del primer tercio del siglo XX, todos a uno, masones en su mayoría, afirman, lo hemos dicho, ser discípulos del positivismo europeo. Los de 1830, si bien alcanzan su prestancia bajo la cobertura del “primer lancero del mundo”, con prestigio carismático de gran caudillo, el Centauro de los Llanos, general José Antonio Páez, primer presidente de la Venezuela cabalmente independiente, y le sirven, muestran una diferencia sustantiva con relación a los primeros.

Páez busca “someter a sus propios conmlitones y acostumbrarlos a un orden civil que si no es el de la democracia perfecta, parece una traducción tropical de la monarquía inglesa”, según sus estudiosos, como el académico e historiador venezolano Elías Pino Iturrieta. Al efecto, ejerciendo su mando a cabalidad escucha “a los hombres inteligentes del país”, a la oligarquía culta que quizás le estimula, a un punto tal que en sus postrimerías, exilado y fuera del poder, se hace un hombre de letras y de pentagramas.

Pero mediando un común denominador entre los hombres de 1811 y 1830, que puede situarlos como diferentes a los de inicios del siglo XX, y admitiendo la servidumbre común al gendarme de turno entre los de 1830 y éstos, la originalidad de los primeros, quienes no logran prorrogarse en el tiempo, es que dibujan y forjan la república a despecho de los militares.

Los de 1830 ven finalizar su obra cuando optan por prosternar y no satisfacer las ambiciones de las lanzas que hacen la Independencia; en tanto que los más recientes, quienes preceden a la luminosa generación juvenil y civil de 1928, optan por aceptar al gendarme como un mal necesario a quien deben ayudar los civiles.

La generación de 1811 tiene a muchos emblemas cuyo pensamiento es suficiente para conocerla a cabalidad intelectualmente, y concluir que si bien beben en las fuentes constitucionales americana y francesa, acopian pensamiento propio y decantado, de suyo congruente con las ideas liberales que bullen en la España invadida por Napoleón.

Juan Germán Roscio es, sin embargo, el emblema y se revela como un acendrado discípulo del Derecho natural, y en *Patriotismo de Nirgua y abuso de los reyes* (1811) recuerda que “Dios no crio reyes ni emperadores, sino hombres hechos a imagen y semejanza suya”. Y añade que “el gobierno republicano fue el primero porque es más conforme a la naturaleza del hombre”. Antes precisa que “piensan muchos ignorantes que el vivir sin rey es un pecado; este pensamiento, fomentado por los tiranos y sus aduladores, se ha hecho tan común, que para definir al vulgo a un hombre malvado suele decir que vive sin rey y sin ley”. Y continúa afirmando que “sin ley, es verdad, nadie puede vivir, porque está impresa en el corazón de todos los hombres por el Autor de la Naturaleza...; pero sin rey cualquiera puede y debe vivir, porque es un gobierno pésimo, nacido casi siempre de la violencia y del fraude, fomentado por el fanatismo y la superstición y transmitido por esta vía desde el gentilismo hasta nuestros días”.

Roscio, a la vez, en *Triunfo de la libertad sobre el despotismo*, escrito en 1817, a cinco años de fracasada la Primera República, confesando sus errores políticos, recuerda que al igual que en Venezuela, asimismo en España se derrumbó el edificio de su Constitución liberal. Y no obstante las críticas que dirige contra La Pepa, por no haber procurado una igualdad efectiva entre la Península y los países de ultramar, afirma:

“Lloré, sin embargo, su ruina, y suspiraba por su restablecimiento y mejora. Me bastaba para estos sentimientos el mirar declarado en la nueva carta el dogma de la soberanía del pueblo; sentadas las bases de la convención social; abierto el camino de la felicidad a una porción de mis semejantes; y marcado el rumbo de la perfección de una obra que debía ser imperfecta o viciosa en su cuna”. Y finaliza así: “Conocía luego la causa principal del trastorno, obrado por el Rey y su facción en Valencia, a su regreso de Valencey. Me confirmé en mi concepto, cuando de la prensa ya esclavizada, empezaron a salir papeles y libros contra principios naturales y divinos profesados en la Constitución. Unos textos de Salomón y San Pablo eran los habitantes de la falange, que acababa de triunfar, de las ideas liberales que han exasperado en todos los tiempos el alma de los ambiciosos y soberbios”.

Mal puede decirse, entonces, que nuestros Padres Fundadores araban en la mar, desprendidos de realidades como afirma Bolívar. El caso es que hacían estimación de sus realidades a partir de la idea de la perfectibilidad de la persona humana. Apuntaban al reconocimiento de la dignidad que a todos nos es connatural y que sólo rescata nuestra contemporaneidad sobre la tragedia del Holocausto, al reclamar el renacimiento del Derecho natural como fundamento del constitucionalismo a partir de 1945.

De modo que, poniendo de lado el hecho circunstancial de la traición al ilustrado Miranda hecha por su subalterno Bolívar, cabe quizás como explicación del fracaso de nuestro primer experimento democrático el argüido por Picón Salas, a saber, el faccionalismo del mundo civil frente a la unidad de la emergencia de la guerra; pues al fin y al cabo, como recuerda el mismo Picón, reparando en el tiempo posterior de la Guerra Federal, entre 1858 y 1863, “la guerra –aunque la hayan predicado los intelectuales– la hacen los hombres de armas”. Llegan allí por imperativo de lo circunstancial.

Parecería, pues, que más que las ideas cabalmente democráticas de nuestra Ilustración civil, lo que se impone al final, en efecto, no es más que la realidad de las divisiones entre los mismos hombres de levita, cuyos espacios, por obra de una ley universal y de la física, los ocupan para lo sucesivo y hasta ahora las caponas y los quepis.

Al dibujar sobre el papel el comportamiento de las élites civiles y urbanas en los albores de la Emancipación y durante el período de nuestra Independencia, Picón Salas hace, sin proponérselo, un ejercicio de actualidad descarnada, que puede sorprender al menos avisado de los venezolanos del siglo XXI en curso. Comentando sobre la gente y las facciones en la Caracas de antaño, cuya efervescencia tiene tanta fuerza innovadora como la que prende en paralelo durante el Cádiz de las Cortes y que hace posible a La Pepa, refiere la existencia de tres partidos: “La caldera está ardiendo y en ella se mezclan los intereses más opuestos”. “Un primer partido sería el de los aristócratas autonomistas que quieren aprovechar la excelente coyuntura de la guerra española para mandarse solos... Creen merecer más autoridad que cualquier intruso funcionario español sobre la pródiga tierra venezolana”. Aunque coincidan con los mantuanos en el deseo de liberarse del régimen español, acaso un segundo partido de gran fuerza propagandística –prosigue– es el formado por la juventud que leyó libros de Francia y vibra con el humanitarismo fraternal e igualitario de la Revolución”. Y agrega que “con desconfianza miran lo que pasa quienes se pueden llamar los hombres del tercer partido: comerciantes y funcionarios españoles que se ven desplazados ante la insurgencia del patriciado criollo; y elementos conservadores de una indecisa y borrosa clase media,

cuyo viejo estilo colonial de vivir se previene de toda innovación...Y aún el pueblo, a veces, prefería al funcionario español que por no estar ligado a los intereses de la casta aristocrática, hacía justicia y aplicaba una ley pareja, al ensoberbecido patricio criollo que subrayaba su altanera preeminencia”.

La traición de Bolívar a Miranda, que funge como parte aguas de nuestra historia recorrida y en cuanto al asunto que nos ocupa, en verdad y más allá del ánimo incubado en El Libertador luego de su fracaso en Puerto Cabello, parece encontrar explicación en la vesania de los civiles y mantuanos, quienes le rodean en la hora.

Guillermo Burke, sin embargo, pone el énfasis en un comportamiento propio y anticipado de quienes abonan en favor de la razón de la fuerza, al precisar en su opúsculo sobre *Tolerancia Religiosa* (1811) que “en vano habrían trabajado los apóstoles de la tiranía si, induciendo al fanatismo, no hubiesen privado también la libertad de pensar y santificado la ignorancia”. De allí que, bien apuntan los ilustrados de Cádiz y de Caracas cuando a su turno respectivo, aquellos, antes de sancionar la Constitución Política de la Monarquía Española en 1812, aprueban una Ley de Imprenta en 1810, tanto como éstos, antes de sancionar la Constitución Federal para los Estados de Venezuela, en diciembre 23 de 1811, en la Proclamación de los Derechos del Pueblo, sancionan que “el derecho de manifestar sus pensamientos y opiniones por voz de la imprenta debe ser libre”, aun cuando la condicionen al respeto del dogma y la tranquilidad pública.

La Sección Legislativa de Caracas, que adopta un Decreto de Libertad de Prensa el mismo año, reconoce “que la imprenta es el canal más seguro para comunicar a todos las luces, y que la facultad individual de los ciudadanos de publicar libremente sus pensamientos e ideas políticas es no sólo un freno de la arbitrariedad de los que gobiernan, sino también un medio de ilustrar a los pueblos en sus derechos y el único camino para llegar al conocimiento de la verdadera opinión pública”.

No huelga afirmar, a todo evento y en línea con esta apreciación, que si acaso la tesis bolivariana del “gendarme necesario” hubiese sido cierta y realista como válidos los remedios que propone a lo largo de casi dos centurias de acontecer republicano inacabado y siempre en reinicio, la circunstancia de otras latitudes que nos son próximas –Colombia, Uruguay, Argentina– sería la misma, y no lo es. ¿O será que los causahabientes del mismo Bolívar no hicieron buena su consigna de “moral y luces” como nuestras primeras necesidades, que sí la apreciaron e hicieron suya, anticipadamente nuestros hermanos gaditanos, según lo admite Roscio, quienes al sancionar La Pepa, como cabe repetirlo, y propiciar un tránsito no violento entre el Antiguo Régimen y la modernidad, prescriben como fundamento y columna vertebral de su obra constitucional y libertaria el contenido del célebre artículo 371, situado deliberadamente en el Título sobre la Instrucción Pública: “Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidades que establezcan las leyes”.

La generación de 1830, por su parte y en cuanto a su cosmovisión, puede leerse mejor y en sus enseñanzas, quizás en Fermín Toro y no sólo en Tomás Lander, resurrecto de la ilustración fundacional, quien en comunidad con Roscio es cultor del iusnaturalismo en los términos siguientes: “Las leyes de la naturaleza deben ser las primeras lecciones –lo

recuerda en su *Manual del Colombiano o Explicación de la Ley Natural*— de todo joven que no quiera andar tropezando en cada paso de su vida”, y al señalar que la sociedad implica “un contrato expreso o tácito”, a perfilar la idea de Justicia y la forma en que prescribe a la misma ley natural, habla de los atributos inherentes a la organización del hombre, “la igualdad, la libertad, la propiedad”. Y para que gobiernen las leyes, como expresión de la libre voluntad general, y no los hombres, sostiene Lander que a la luz de la enseñanza natural, “es absolutamente preciso que estén separados los tres poderes: legislativo, ejecutivo, y judicial”.

Toro tiene apenas 23 años cuando Venezuela se constituye finalmente como República independiente y, forjándose como periodista y tribuno parlamentario de fuste, en vísperas de iniciarse la Guerra Federal ejerce como ministro de hacienda y de relaciones exteriores, pero sobre todo preside la Convención Nacional de Valencia, en un intento por frenar la deriva despótica y antidemocrática cuando anuncia volver por sus fueros en 1858.

En un momento crítico, sobre lo fatal de la citada guerra y con vistas a la dictadura de circunstancia que ejerce Páez, quien antes fue gobernante demócrata y conciliador, le escribe a éste para decirle “duras verdades” sobre una premisa: “Creyó Usted también que para realizar su idea, necesitaba estar revestido del poder dictatorial que usted obtuvo por su poder y que hemos visto sus esfuerzos para emplearlo en realizar el hermoso pensamiento de terminar la guerra e inaugurar una época de paz”. Pero le advierte que no fue así, y que ese hecho externo “en que se usa la fuerza para conseguir un fin deseado aun suponiendo éste honesto” trocó en “poder absoluto, arbitrario y tenebroso que todo lo demuele y nada crea; que ahoga la voz de la libertad e impone silencio hasta las más justas quejas”.

Al caso y dado su fracaso, Toro previene a Páez en 1862 o 1863 (¿?) sobre el camino recomendable, a saber, darle a la sociedad “ciertas condiciones de existencia política a las cuales no renuncia nunca ninguna sociedad por más humillada que esté, por más marcada que sea con el sello de la desgracia y el látigo del despotismo si una vez, una vez siquiera ha respondido ésta a la libertad, ha visto la luz de la civilización, si no va a ser contada en el número de las civilizadas”.

Venezuela, en su criterio, jamás podría ya renunciar a un mínimo común y ese se lo indica a través de una pregunta y otra afirmación: “¿Cree usted que puede hoy gobernarse un pueblo, valeroso e inteligente, ahogando estrechamente su libertad y aniquilando su representación política?... Hoy no queda ni aquel simulacro (de Congreso y de libertad de imprenta de los Monagas)... Tampoco hay un solo periódico. Sí, hay uno (comenta Toro), el consagrado oficialmente a la mentira y el delirio, para difundir en la República el engaño y el terror”.

El testimonio de Fermín Toro es revelador del credo de su generación, nuestro segundo movimiento ilustrado, que cabe destacar en su importancia pues, efectivamente, ocurre en su tiempo una verdadera división dentro del movimiento civil de stirpe democrática, y en el marco de un paradójico panorama en el que se reflexiona ampliamente y a profundidad “sobre el destino de Venezuela”; a saber, cuando “florecen los periódicos con redactores solventes y polemistas de insólita calidad”, como lo destaca con su pluma fértil y sin concesiones Pino Iturrieta.

Se enfrentan “sin conciliación, dos generaciones. La de los sosegados hidalgos y letrados [ya citados, los de 1830 y los que vienen de atrás] que habían acompañado a Páez y entre 1858 y 1860 asisten a las tertulias de don Manuel Felipe de Tovar, y los que aprendieron su populista evangelio de rebeldía, en los escritos de Antonio Leocadio Guzmán”.

En contra de los forjadores del constitucionalismo inaugural de 1811 y de 1830, liberales en su esencia, bajo el nombre de liberales y tras los intelectuales que así se hacen llamar a partir de ese instante, vuelven las lanzas de la Independencia para apuntalar sus despropósitos; y en el acre debate que se da entre Toro y Guzmán el viejo –padre de esa suerte de César y Napoleón que procuran los acontecimientos y es su hijo, Antonio Guzmán Blanco, autócrata durante el último tercio del siglo XIX venezolano–aquél le escribe para recordarle que “nunca daré mi adhesión a un poder arbitrario y opresor que no tiene otros resortes que el terror y la violencia. Tampoco he sido partidario de la Federación (que es el nombre del movimiento guzmancista, que se presenta como reacción al centralismo paecista liderado por los centralistas de 1811) cuando su bandera (efectivamente) combatía un gobierno legítimo y una Constitución liberal”.

En suma, la Ilustración de 1830, tanto como la de los Padres Fundadores, naufraga, no por argüir ideas inválidas, sino víctima del faccionalismo, de las ambiciones y el personalismo. Dice bien Pino Iturrieta, a la sazón, que “con Páez otra vez en el poder (1839-1843) y durante la gestión de Carlos Soublette (1843-1847), mientras coincide la materialización del pensamiento con una severa crisis económica, ocurre el divorcio de los notables”, de esa “combinación de protagonistas integrada por patriarcas severos (quienes realizan su trabajo con ponderación para la forja de una nueva patria) y letrados díscolos (quienes pescan el río revuelto)”. Y desde allí, como se ve, emergen dos oligarquías intelectuales distintas “sobre las cuestiones de mayor entidad”; una democrática contumaz, otra logrera y oportunista, sin dejar de ser ilustrada. Pero suficiente para que el país tome la senda de la disgregación, que no se supera, “como un cuero seco –copio otra vez a Pino Iturrieta– en que imperan los gamonales y sus plumarios”.

Ilustres académicos, señoras, señores.

Una vez como las espadas alcanzan en Venezuela el propósito de la libertad, arrasan y toman como cosa propia –a la manera del botín– las tierras liberadas.¹ La anarquía posterior a la Independencia propicia despojos y nace una nueva oligarquía militar terrateniente. Son dictadas, vuelvo a recordarlo, leyes de secuestro y se instalan

¹En Venezuela, mediante ley de 3 de septiembre de 1817, se secuestran y confiscan a favor de la República los bienes del gobierno español y sus vasallos o servidores de origen europeo o americano, a la que sigue la ley de 10 de octubre del mismo año que ordena repartir dichos bienes entre los militares proporcionalmente. Luego, con ley del 6 de enero de 1820, el Congreso de Angostura, que dicta la Constitución de 1819, ordena asimismo repartir los bienes nacionales a título de recompensas entre los servidores de patria durante la guerra de independencia. Tales disposiciones son ratificadas, posteriormente, por el Congreso de la Villa del Rosario de Cúcuta con ley de 28 de septiembre de 1821, que legitima las confiscaciones y la repartición hecha entre los soldados patriotas (Vid. Allan R. Brewer Carías, “El régimen de las tierras baldías y la adquisición del derecho de propiedad privada sobre tierras rurales en Venezuela”, septiembre de 2005)

comisiones para el reparto de las tierras entre los soldados. Es desarticulada la sociedad civil en tímida formación y son destruidas y abandonadas las haciendas con sus siembras y ganados. Tres centurias de historia y tradición hispanas son borradas en un tris y no se permite que dejen saldo fértil alguno. La empresa “liberadora” es, desde entonces tarea épica que no concluye y a diario comienza, desde cero.

“Son numerosas las plumas que se emplean a fondo para justificar el gobierno de Gómez a través de la óptica positivista”, cabalmente distinta a la de nuestros Padres Fundadores y a la Ilustración que luego nos organiza, definitivamente, como realidad independiente cabal, en 1830.

Pino Iturrieta en *Venezuela metida en cintura 1900-1945*, destaca dentro de aquellas a “Pedro Manuel Arcaya, José Gil Fortoul, Laureano Vallenilla Lanz y César Zumeta”. Y sostiene que, “*grosso modo*, (al estos) observar en Venezuela la presencia de una raza mezclada por la unión de tres distintas etnias que en tres siglos desarrolla una caracterología cuyas tendencias transmitidas de generación en generación, merced al factor hereditario, crean una colectividad impulsiva, valiente, belicosa y veleidosa”, juzgan que “el caudillo, protagonista excepcional del siglo XIX, es la clave para la comprensión de tan descompuesta escena”, que hoy sigue haciendo de las suyas.

Pero no sería justo reducir el acontecer vital de estos hombres ilustrados al papel de meros escribanos de dictaduras. De allí, quizás, la validez de la explicación que nos diera Caldera, a saber, la resignación, el pesimismo ante la adversidad, que es el mejor aliento que nutre a los autócratas, y desarticula los impulsos hacia la civilización.

Rufino Blanco-Fombona, siete años antes de su ingreso a esta Real Academia como académico correspondientes, en yunta con José Ladislao Andara, autor de la obra *Evolución política y social de Venezuela* (1904), Pedro Manuel Arcaya, Manuel Díaz Rodríguez, y el mismo Zumeta, mi predecesor, desde la misma sede del gobierno, en la Casa Amarilla, deciden crear el Partido Radical para “redimirnos de la barbarie, representada hoy por Gómez”. Y al hacer constar su credo sustancialmente democrático, hablan de un “partido político, radical, civilista, civilizador... que luche contra la barbarie soldadesca, instaure una severa moral política..., plantee una nueva justicia social, despierte en el país la confianza en sí, en sus fuerzas, en su porvenir, se oponga a la farsa de los viejos liberales y al estancamiento del pétreo conservatismo anacrónico”. La iniciativa se la plantean el 6 de septiembre de 1909.

Mas, el día 8 siguiente, siguiendo con fe en sus objetivos y entendiendo “que los liberales de Venezuela se han convertido en conservadores; que los conservadores se evaporan como partido; y, por último, que amenaza levantarse y prevalecer, como en la época de Castro y con un hombre inferior a Castro en todo, el personalismo más rastroso y peligroso”; aun así, se preguntan si podrán lograr sus objetivos, antes de reconocer que “entre nosotros se ha llegado al más triste estado: aquel en que los hombres carecen de fe unos en otros; y en que, unos y otros, carecen de fe en el esfuerzo ya personal, ya colectivo”.

Por lo mismo, diría para finalizar, en este instante en que la Venezuela civil duda y se fractura, parte de ella acusa desaliento ante el porvenir, que el tiempo en el que Venezuela logra su mayor período de estabilidad constitucional y democrática, entre 1958 y 1999, ocurre por cuanto sus actores, antes acres adversarios pero todos a uno

demócratas con fe de carboneros, hacen cesar entre ellos la conflictividad ideológica estéril y los personalismos que ésta procura. Y las distintas parcelas intelectuales y partidarias actuantes y que representan, ninguna de las cuales, por cierto, renuncia al culto de lo bolivariano, acicateadas por la noche oscura de la dictadura militar (1948-1958), encuentran como piso común la idea del pluralismo democrático y su defensa en común.

Ello, a la luz de la experiencia, es el mentís cabal al determinismo positivista que otra vez se nos sobrepone y al que nos han sujetado los gendarmes y sus escribanos de toda hora. La vuelta de estos, hace 15 años, no cabe dudarlo, ocurre sobre un vacío de coyuntura, originado en el agotamiento y fractura de ese pacto social e institucional necesario, cuyo asiento es la Constitución de 1961; pero que los actores civiles e intelectuales de la última hornada democrática no alcanzan a recomponer, en un instante trágico cuando estos asumen la experiencia libertaria conocida como una empresa acabada y no necesitada de su siembra cotidiana.

De modo que, por encima del panorama que domina la historia de Hispanoamérica y de Venezuela, ahogando las voces de la democracia, los pequeños intersticios temporales que ésta conquista, no obstante y en buena hora valen y bastan para sostener con optimismo esa memoria acerca de unos orígenes nada bastardos que nos anudan a una idea de libertad responsable, fundada en las virtudes de la moderación civil y política, de la tolerancia mutua, como lo recordara Tomás Lander; pero que mal podrán hacerse inmunes a nuestra indocilidad de carácter si sigue mediando, ora en el gobierno, ora en la sociedad civil y tras arrestos de prepotencia que no ceden en nuestro espíritu colectivo, con sus costos ominosos, la persecución o el aislamiento de quienes discrepen y el silencio o descalificación de sus opiniones.

Vale, en este orden, la palabra sabia y oportuna del actual Papa Francisco, quien antes de acceder a la Silla de Pedro nos pide a todos –hijos de la fuerza o cultores de la razón– jerarquizar la política como obra colectiva, desvirtuada por la partidocracia utilitaria y la pérdida de las certezas. Al efecto, nos sugiere en buena hora pasar del nominalismo formal a la objetividad armoniosa de la palabra, volver a las raíces constitutivas y a la memoria histórica, salir de los refugios culturales y buscar la trascendencia capaz de enlazar sin dividir a las generaciones, caminar desde lo inculto al señorío sobre el poder, en fin, avanzar hacia pluriformidad en la unidad de los valores, descartando el sincretismo de laboratorio, sirviendo, eso sí y en todo caso, a la verdad.

En Cádiz, Sala del Trono de la antigua sede del Consejo de Regencia, hoy de la Diputación provincial, el 18 de junio de 2014.